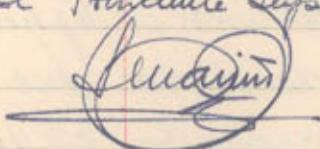


Acta del Jurado (Continuación)

mientras el productor Rogelio Pérez Chía no demuestre fehacientemente, a juicio de este Jurado la plena incapacidad, total y permanente, para el trabajo de su hermano menor, no se le reconoce el derecho al遗产 de sus padres y hermanos menores.

4º Ruegos y preguntas. Tras dar lectura a varios escritos que pasan a la Gerencia para su contestación se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario suplente

4º Bº.
El Presidente Suplente.




Gerente

Sres.

Valverde

Blasius

Pérez

Cordero

Garrote

Méndez

Puerta

G. Flores

Carvajal

Cruz

Rebolledo

García Salas

Martín

G. Moreno

Acta del Jurado. - "digo" Comité

En Sevilla a 29 de Octubre de 1963, con asistencia del Presidente, Presidente Suplente, Dr. Pérez y Vocalos indicados al margen en funciones de Comité se reúnen a la hora indicada seis de la tarde.

Comunicándose todos los asuntos del orden del día que son los siguientes:

1º Constitución del nuevo Comité de Seguridad e Higiene. -

Queda constituido dicho Comité por todos los Vocales del Jurado de Empresa.

2º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. -

Es leída el acta por el secretario, que es aprobada por unanimidad.

3º Asistencia a la productora Encarnación Angulo García. -

En contestación al escrito firmado por los Vocalos Sres Cordero y Urbieta, la Empresa manifiesta

que este caso ya ha sido lo suficientemente explicado tanto por la Empresa como por D. Manuel Pérez y no hay razón para volver sobre él.

Que si la productora de referencia considera que

Acta del Comité (continuación)
se trata de accidente de trabajo y no de enfermedad, puede ejercitarse las acciones de que se cree asistida para el reconocimiento de su pretendido derecho.

3º La Empresa pese a la inadecuada petición, ha acordado conceder voluntariamente la indemnización económica que le hubiera correspondido en el periodo de baja por enfermedad si hubiera tenido cubierto el periodo reglamentario de cotización.

4º Informe sobre accidentes del mes de Septiembre pasado.- El número de accidentados fue de 44, de los cuales 15 de pronóstico reservado, 28 de pronóstico leve y 1 de pronóstico Muy grave. El índice de enfermedad y accidentes ha sido de Muy bueno y Bueno, respectivamente.

5º Fuegos y preguntas.- Por el Vocal Sr. Méndez se le consulta al Sr. Pera si las persianas de madera que hay en las ventanas de las oficinas no perjudican la entrada de luz solar para trabajar, ya que los empleados con la luz de los fluorescentes dicen que les molesta la vista, contestando el Sr. Pera que al contrario que la luz natural al no ser uniforme no podía ser en un recinto cerrado el mejor sistema de alumbrado y que si se creía conveniente se podía hacer en las oficinas una linsografía, pues es posible que el moleste a la vista pueda ser tanto por falta como por exceso de luz.

No habiendo más asuntos a tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario.